

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, JUEVES 8 DE JUNIO DE 1961

NUM. 17.396

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 428

#### MUNICIPIO DE YUSGUARE

Escuela Urbana Mixta  
"Alvaro Contreras"

Director, Profesor Porfirio Aníbal Maldonado Carranza.

Sub-Directora, Profesora María Estelina Guillén.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Josefina Betancourt de Herre y Angela Flores Cárcamo.

#### MUNICIPIO DE NAMASIGÜE

Escuela Urbana Mixta  
"República de Honduras"

Directora, Profesora Consuelo Zamorano de Plazaola.

Sub-Directora, Profa. Mariana Guillén.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Isolina Mendoza de Lainez y María Teresa Alvarez.

#### MUNICIPIO DE MARCOVIA

Escuela Urbana Mixta  
"Marco Aurelio Soto"

Director, Profesor Ramón Guzmán.

Sub-Directora, Profesora Francisca Rubí de Mourra.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Argentina Mourra de Vindel y Gladys Ortega Ortiz.

#### MUNICIPIO DE EL CORPUS

Escuela Urbana Mixta  
"Federico Rivera"

Director, Profesor Esteban Portillo Rodríguez.

Sub-Directora, Profesora Vilma Carrasco.

Profesores Auxiliares, Profesores Ricardo Soriano, Rosaura Pérez de Soriano, Lily Castillo de Albert, Edelsa Aguilar de Bellino y Bernardo Ortiz Sánchez.

#### MUNICIPIO DE CONCEPCION DE MARIA

Escuela Urbana Mixta  
"Miguel P. Baraona"

Director, Profesor Alfonso Muñoz.

Sub-Directora, Profesora Norma Rodríguez Valladares.

Profesores Auxiliares, Profesoras Josefa Alcides Paz y Pedro Alvarado Paz.

#### MUNICIPIO EL TRIUNFO

Escuela Urbana-Mixta  
"Pedro Nufio"

Directora, Profesora Argentina Miranda Guillén.

Sub-Directora, Profesora María Herceilia Herrera.

Profesoras Auxiliares, Profas. Reina D. Portillo de Rodríguez, M<sup>ra</sup> Cristina Martínez, Ada Teresa Aguilar Pacheco, Mariana Carías de Cerrato y Genara Vega Herrera.

#### MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON

Escuela Urbana de Varones  
"República de Guatemala"

Director, Profesor Ismael Flores Flores.

Sub-Directora, Profesora Celina Pinel de Narváez.

Profes. Auxiliares, Profes. Miriam Arias Ortez, Greta Raudales de Cáliz, Josefana Pinel Ortez, Ventura Lezama Ponce, Abraham Hernández Sánchez, Augusto Rodríguez Tercero y Roberto Vallejo Larios.

Profesor de Música, Prof. Benedito Quiroz.

Escuela Urbana de Niñas  
"República de Venezuela"

Directora, Profesora Soledad T. de Rodríguez.

Sub-Directora, Profa. Guadalupe Turcios Martínez.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Lucinda Caballero de Mendoza, Isabel Zavala de Mendoza, Francisca Rodríguez, Blanca Rosa Ochoa, Pastora Mendoza Guillén, Delfina Flores Arias y Ondina Arias Ortez.

#### MUNICIPIO DE DUYURE

Escuela Urbana Mixta  
"Presentación Centeno"

Directora, Profesora Maurilia Aguilera de Moncada.

Sub-Director, Profesor Gil Esteban Sandoval.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Laura Estela Arias y Lastenia Guillén Garache.

#### MUNICIPIO DE MOROLICA

Escuela Urbana Mixta  
"Pedro Centeno"

Directora Profesora Susana Ponce de Ponce.

Sub-Directora Profesora Olga Landa.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones. Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1959.

Secretaría de Educación Pública. Acuerdos N° 423 al 426, inclusive. - Marzo de 1960.

AVISOS

## Obras Públicas y Comunicaciones

### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretaria. Ing. Amílcar Gómez Robelo

### ORDENES DE PAGO

Mes de Septiembre de 1958

N° 13319. - L 43.20, a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

N° 13320. - L 220.00 a favor de Quinchon León y Cía., valor de una fragua grande, suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de Equipo Pesado "Las Torres".

N° 13321. - L 0.80, a favor de Quinchon León y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto de Rectificación Carretera del Norte.

N° 13322. - L 162.90, a favor de Aserradero El Condor, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

N° 13324. - L 225.50, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Pavimentación Carretera de San Pedro Sula, Progreso.

N° 13325. - L 18.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mejoramiento de Carreteras.

N° 13326. - L 708.95, a favor de Almacén Fléfil, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de

la Rectificación Carretera del Norte.

N° 13327. - L 230.00, a favor de Constructora Hondureña, S. de R. L., valor de materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

N° 13328. - L 311.50 a favor de Walter Brothers, valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

N° 13329. - L 1.023.84, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Chinda-Colinas.

N° 13331. - L 100.00, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Mantenimiento y reparaciones ordinarias de equipo en el Taller Central de Tegucigalpa.

N° 13332. - L 1.50, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Oficina del Taller de San Pedro Sula.

N° 13333. - L 120.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Fábrica de Tubos de Cemento de Progreso.

Profesores Auxiliares, Profes. J. Antonio Baquedano, Mélida Ponce y Julián Portillo.

#### MUNICIPIO DE PESPIRE

Escuela Urbana Mixta  
"Mateo Molina"

Directora, Profesora Petrona Matute v. de Núñez.

Sub-Directora, Profesora Carmen Narváez Martel.

Profesores Auxiliares, Profes. José Santos Matute, María Teresa Ochoa, Juana Benilda Ramos, Hernán Mejía, Aracely Ortiz Rivera, Macaria de J. Carrasco, Esdra M<sup>ra</sup> Zelaya Ordóñez, Flavia

del Carmen Ramos V., Aída Zúñiga y Corina Cárcamo Tercero.

#### MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES

Escuela Urbana Mixta  
"Macario Ortiz"

Directora, Profesora Elena García Núñez.

Sub-Directora, Profesora Sara Adilia Núñez Solano.

Profesores Auxiliares, Profes. Eloy Ortiz y Blanca de Rivera.

#### MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

Escuela Urbana Mixta  
"José Trinidad Reyes"

Directora, Profesora Eva de Portillo.

Sub-Directora, Profesora Justa C. de Meraz.

Profesora Auxiliar, Profa. Gloria Angélica Velásquez.

#### MUNICIPIO DE SAN JOSE

Escuela Urbana Mixta  
"Francisco Morazán"

Director, Profesor Simón Funes.

Sub-Directora, Profa. Gloria Girón de Quintero.

Profesora Auxiliar, Prof. Manuel Quintero.

#### MUNICIPIO DE OROCUINA

Escuela Urbana Mixta  
"Manuel Bonilla"

Directora, Profesora Irene Olivera.

Sub-Director, Profesor Pedro Antonio Suazo.

Profas. Auxiliares, Profesoras Francisca Olivera v. de Oyuela, Bertilia Portillo de Baquedano, Martha Flores de Rodríguez y Dilenia Molina.

#### MUNICIPIO DE APACILAGUA

Escuela Urbana Mixta  
"Manuel Bonilla"

Directora, Profesora Ana Lucía de Pinel.

Sub-Directora, Profesora Aida Guevara Baca.

Profesores Auxiliares, Profesores Horacio Herrera Arrivillaga, Armando Avila y Francisco Gutiérrez Erazo.

#### ESCUELAS RURALES

#### MUNICIPIO DE CHOLUTECA

Pavana

Directora, Profesora Camila E. de Bojorque.

Sub-Directora, Profesora Zoila Esperanza Avila.	<i>Hato Nuevo</i> Directora, Profesora Lili Solano.	<i>Las Arenas</i> Directora, Profesora Olimpia Flores C.	<i>Pueblo Nuevo</i> Directora, Profesora Juana Flores Cruz.	Sub-Directora, Profesora na Maradiaga.
Profesoras Auxiliares, Profas. Jesús Zambrano S. y Zafira Hernández.	<i>Río Abajo</i> Directora, Profesora Ana Rosa Cerrato de Montoya.	<i>Guanacaste</i> Directora, Profesora .....	MUNICIPIO DE YUSGUARE	<i>El Despoblado</i> Directora, Profa. María na Hernández
<i>Fray Lázaro</i> Director, Profesor Guillermo Rodas.	<i>Portillo El Viento</i> Directora, Profesora Rita Elena Galeas.	MUNICIPIO DE NAMASIGUE	<i>Tablones Arriba</i> Directora, Profesora Rosario Guillén.	Sub-Director, Profesor Fco A. Martínez.
Sub-Directora, Profesora Estela Amador.	<i>Tapaire</i> Directora, Profesora Cruz Castillo de García.	<i>San Jerónimo</i> Directora, Profesora Cealaura Marengo de Galo.	<i>Tablones Abajo</i> Directora, Profesora Leonor Rodríguez de Aguilera.	<i>Agua Fria</i> Director, Profesor Santeli.
<i>El Trapiche</i> Directora, Profesora Lilia Graciela Rodríguez.	<i>El Caracol</i> Directora, Profesora María Angelina Guerra R.	<i>San Francisco</i> Sub-Director, Profesor Roberto Vides M.	<i>La Tajada</i> Directora, Profesora Blanca Rosa Ochoa.	<i>Calaire</i> Director, Profesor Gustavo
Sub-Directora, Profa. Amada Ordóñez.	<i>El Carrizal</i> Directora, Profesora Valentina Chavarría.	<i>Tierra Blanca</i> Director, Prof. Antonio Méndez.	<i>El Cerro</i> Director, Profesor Amado Marquina Baca.	<i>Playinas</i> Director, Profesor José Ochoa.
Profesora Auxiliar, Profa. Antonia Velásquez de Rodas.	<i>Cerro Verde</i> Directora, Profesora Delfina C. de Espinal.	<i>San Rafael</i> Directora, Profesora Antonia M. de Corrales.	MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON	<i>El Zapotal</i> Directora, Profesora Martínez S.
<i>La Cruz</i> Directora, Profesora Modesta Vargas.	<i>La Trinidad</i> Directora, Profesora Norma Martín de Galeas.	<i>San Isidro</i> Directora, Profa. María Cristina Hernández.	<i>San Francisco</i> Directora, Profesora Olga Zulema Osorto.	<i>La Palanca</i> Director, Profesor Teodoro tancourt.
<i>El Carrizo</i> Directora, Profesora Paula Elvira Pineda de Baquedano.	<i>El Cerro</i> Director, Profesor Miguel Angel Canales.	<i>San Bernardo</i> Sub-Director, Profesor Teodoro Sánchez D'Vicente.	<i>Comalí</i> Sub-Directora, Profesora Esperanza V. de Calderón.	<i>El Baldoquín</i> Director, Profesor Carlos Lezama.
Sub-Directora, Profesora Teodora Contreras.	<i>El Coyol</i> Directora, Profa. Hilda Aguilar.	<i>Santa Irene</i> Directora, Profesora Marina Sánchez.	Profesoras Auxiliares, Profesoras Dilma Mendoza y Olimpia Linares.	<i>La Albarrada</i> Director, Profesor Edmundo Mendoza.
<i>Linaca</i> Director, Profesor César Augusto Coello.	<i>Portillo El Guácimo</i> Directora, Profesora Martha Modesta Alvarez.	<i>Buenos Aires</i> Director, Profesor Fabián Ordóñez Escaña.	<i>El Trapiche</i> Director, Profesor Francisco Antonio Mendoza.	<i>El Pedregal</i> Director, Profesor Rodolfo driguez.
Sub-Directora, Profesora Mariana de Alvarez.	<i>La Castiña</i> Directora, Profesora Francisca Lagos Elvir.	MUNICIPIO DE MARCOVIA	<i>Las Delicias</i> Directora, Profesora Clementina Mondragón.	<i>Los Terreros</i> Director, Profesor Julio Guzmán.
Profesora Auxiliar, Profesora Cécica Marengo.	<i>El Jocote</i> Directora, Profesora Coronada Espinoza de Alvarado.	<i>El Ratón</i> Directora, Profesora Cándida Rosa García.	<i>El Cerro</i> Directora, Profesora Belia Guillén.	<i>Tiscagua</i> Director, Profesor Juan Ramiro Maradiaga.
<i>Agua Caliente de Linaca</i> Directora, Profesora Martha Quiroz de Rivera.	<i>El Jicaral</i> Directora, Profesora Antonia Zambrano de Molina.	<i>Las Arenas</i> Directora, Profesora Alba Dalia Hernández.	<i>San Diego</i> Directora, Profesora Rafaela Ordóñez E. de López.	<i>El Caracol</i> Directora, Profesora Mercedes Ramírez.
Sub-Director, Profesor Enrique Félix Rodríguez.	<i>San Cristóbal</i> Directora, Profesora Clorinda Vásquez.	<i>Los Llanitos</i> Director, Profesor Roger Osorio.	MUNICIPIO EL CORPUS	<i>Los Zoncuanes</i> Directora, Profesora Francisca Vallejo.
<i>San Martín</i> Directora, Profa. Blanca Floria Flores.	<i>Tapasí</i> Directora, Profesora Martha Lidia Ventura.	<i>Los Mangles</i> Director, Profesor Juan A. Guillén.	<i>La Calera</i> Directora, Profesora Vilma Joya M.	<i>Vijagual</i> Directora, Profesora Magdalena Pineda.
Sub-Directora, Profa. Fidelina Aguilar C.	<i>Los Hatois</i> Directora, Profesora María Paula Audata Flores de Rodas.	<i>Santa Cruz</i> Directora, Profesora Antonia de J. Hernández.	<i>La Calera</i> Sub-Director, Profesor Pedro R. Bustillo.	<i>La Fortuna</i> Directora, Profesora Rosalva Guillén.
<i>Bapatocha</i> Directora, Profesora Melitina Avilez Rodas.	<i>Plan del Jocote</i> Directora, Profesora Basaías Espinoza.	<i>Monjarás</i> Directora, Profesora Rosa Sotiano de Suazo.	<i>Agua Fria</i> Directora, Profesora Idaías Moreno.	<i>San Juan</i> Director, Profesor Victor Manuel Martínez.
Sub-Directora, Profesora Suyapa Corrales.	<i>El Papalón</i> Directora, Profesora Marina Solano.	<i>La Gervácea</i> Directora, Profesora Dorinda Córdova.	<i>El Naranjal</i> Directora, Profesora Idaías Moreno.	<i>El Chaguite</i> Director, Profesor Gregorio Medina.
<i>Santa Rosa</i> Directora, Profa. María Cristina Espinal.	<i>Las Uvas</i> Directora, Profesora Martha E. Matamoros Alvarez.	<i>La Joyada</i> Directora, Profesora Matilde García.	<i>El Naranjal</i> Sub-Directora, Profesora Blanca Lidia Maradiaga.	<i>El Chaguite</i> Directora, Profesora Emilia Flores Rivera.
<i>El Madreal</i> Directora, Profesora Gloria Medina Gómez.	<i>La Picota</i> Directora, Profesora Eva Medina Jiménez.	<i>El Tambor</i> Directora, Profesora Romilia Alvarez C.	<i>Miraflores</i> Director, Profesor Juan Erazo Pineda.	<i>El Carrizal</i> Directora, Profesora Hilda tancourt.
<i>El Apital</i> Directora, Profesora Beatriz Corrales de Ordóñez.	<i>San Ramón Abajo</i> Directora, Profesora Norma Cruz H.	<i>Piedra de Agua</i> Directora, Profesora Ofelia Carrasco.	<i>El Banquito</i> Directora, Profesora Amanda de Flores.	MUNICIPIO CONCEPCION MARIA
<i>Pillado</i> Directora, Profesora Flora Hernández Osorio.	<i>Los Colorados</i> Directora, Profesora María Eva Alvarado.	<i>Cedeño</i> Directora, Profesora Graciela Cadenas.	<i>El Banquito</i> Sub-Directora, Profesora María Teresa Larios.	<i>San Benito</i> Directora, Profesora Laura J. Paz.
<i>El Copal</i> Directora, Profesora Ana Victoria Espinal.	<i>Las Cabezas</i> Director, Profesor Antonino Galeo.		<i>San Judas</i> Directora, Profesora Célea Maradiaga.	<i>Cerro Colorado</i> Directora, Profesora Orfilina de Murillo.
<i>Los Guanacastillos</i> Directora, Profesora Maura Marina Baquedano.			<i>San Judas</i> Sub-Director, Profesor Rómulo Lupí.	<i>El Pacón</i> Directora, Profesora Amalia de Merlo.
<i>San José</i> Directora, Profesora Norma Osaba de Herrera.			<i>Cayanini</i> Director, Profesor Humberto Bustillo.	<i>La Joya</i> Director, Profesor Ramon
<i>San Ramón Arriba</i> Directora, Profesora Juana Rosaura Amador.				
<i>El Santuario</i> Directora, Profa. Mirtala Rodríguez.				

Municipios	El Jicarito	Carrizal Prieto	San Jorge	La Concepción
Director, Profesor Raúl Espinal	Director, Profesor José Napoleón Laínez.	Director, Profesor Ramón Ignacio Zúñiga.	Director, Profesor Román Morán G.	Director, Profesor Alberto Ortiz Funes.
El Palito	Sub-Director, Profesor Fermín Ramírez.	Liraquí	Sub-Directora, Profesora Guillermina Hernández G.	Sub-Directora, Profesora Fidelina Flores Canales.
Director, Profesor Víctor Celso	Aguacatal	Director, Profesor José Remberto Ordóñez.	El Coyolito	El Papalón
Santa Rita	Director, Profesor Luis Antonio Mendoza.	MUNICIPIO DE MORALICA	Directora, Profesora Herminia Flores de Oyuela.	Directora, Profesora Lidia Carlota Aranda Z.
Profesora Amanda	El Cacao	La Ceibita	El Quebracho	El Chaparral
Director, Profesor Pedro Bus-	Directora, Profesora Blanca L. Espinoza de Hernández.	Directora, Profesora Luz Orestila Mendoza.	Directora, Profesora Fausta S. Molina.	Director, Profesor Juan Ortiz Molina.
La Joya	La Veta	Agualcaguatre	Tierra Agría	Sub-Director, Profesor Pedro Otiz Lagos.
Director, Profesor Isaac Cárca-	Directora, Profesora Rubenia de Quiroz.	Directora, Profesora Jesús Moncada.	Director, Profesor Juan Ramón Carrasco Gómez.	El Carrizal
El Rodeo	Las Pintadas	Dos Caminos	Cerro El Higo	Directora, Profesora Eufemia Flores Hernández.
Profesora Socorro	Director, Profesor Arnaldo Vide Moreno.	Director, Profesor Francisco Zelaya.	Directora, Profesora Digna Morán de García.	El Saladito
de Ordóñez.	La Guaruma	El Potrero	Sub-Director, Profesor Gustavo Ortiz Pérez.	Director, Profesor Rito de Jesús Barahona.
Jayacayan	Director, Profesor Arcadio Baquedano.	Director, Profesor Víctor Espinal.	Las Lajas	El Tamarindo
Profesora María del	El Terrero	Cerco de Piedra (Sec. 1ª)	Director, Profesor Gabriel Alvaro Ortiz.	Director, Profesor Segismundo Velásquez.
Corrales.	Director, Profesor Josué Hernández.	Directora, Profesora Blanca Ponce Ponce.	Sub-Directora, Profesora Dora Morán Ortiz.	Los Jobos
El Jocote	El Peñón	Sub-Directora, Profesora Sofía Valladares.	La Laguna	Directora, Profesora Rafaela Amador.
Profesora Concepción	Director, Profesor Carlos A. Matute.	Cerco de Piedra (Sec. 2ª)	Directora, Profesora Nicolasa García Morán.	La Majada
Moncada.	El Guanacaste	Directora, Profesora Eugenia Zelaya S.	El Tablón	Director, Profesor Juan Angel Medina Casco.
Las Palmitas	Director, Profesor Alberto G. Tábor.	La Enea	Director, Profesor Alberto Núñez Martínez.	Sub-Directora, Profesora Victoria Zúñiga Álvarez.
Profesor Clodomiro	El Potrerito	Directora, Profesora Zulema Ordóñez.	Sub-Directora, Profesora Alemana Zúñiga.	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES
de	Director, Profesor Inés Ordóñez Flores.	La Poza	Esquimay	Moramulca
Caire	MUNICIPIO DE EL TRIUNFO	Director, Profesora María Lucila Baquedano.	Director, Profesor Concepción Oliva.	Directora, Profesora Mariana Gutiérrez.
Profesora Erika Au-	Santa María	San Marquitos	Sub-Directora, Profesora Elvia Álvarez Montoya.	Las Cañas
tor, Profesora Erika Au-	Directora, Profesora Adriana Esperanza Mayorga.	Director, Profesor Fausto Barahona.	San Antonio de Padua	Directora, Profesora Inés García.
na Osorio.	Santa Teresa	MUNICIPIO DE PESPIRE	Director, Profesor Ismael Espinal Pineda.	Las Trojas
Director, Profesor Rodimi-	Directora, Profesora Mariana Guzmán.	Cacautore	La Rinconada	Directora, Profesora Leonora García.
nguez	El Cedrito	Directora, Profesora Ubaldina S. de Salazar.	San Juan Bosco	Las Playitas
Las Trementinas	Director, Profesor Braulio Mejía.	Sub-Directora, Profesora María Cristina Euceda.	Directora, Profesora Clementina Díaz de Torres.	Directora, Profesora Alba Marina Muñoz de Tomé.
Director, Profesor Pedro Mun-	El Perico	Profesor Auxiliar, Profesor Conrado Morán.	San Francisco	El Jicaro
ca	Director, Profesor Juan Guzman.	Los Limones	Director, Profesor Agustín Casco Álvarez	Director, Prof. Narciso Avila.
El Anonal	Nance Dulce	Directora, Profesora Emelina de Aguilar.	Agua Tibia	MUNICIPIO DE SAN ISIDRO
Profesora Bertha Lu-	Director, Profesor Juan Lupi.	Sub-Directora, Profesora Mirna Elizabeth Contreras.	Director, Profesora Petronila Amador.	El Obajito
Rodríguez.	San Juan	San Felipe	El Jicaral	Director, Profesor Modesto A. Cruz.
Directora, Profesora Luisa	Directora, Profesora Adela Mayorga de Osejo.	Directora, Profesora Libia Estela Aguilar.	Directora, Profesora Alba Carrato Matamoros.	El Caulote
vera de Rodríguez.	La Peña	El Tablado	Marilica	Director, Profesor Benito Canales Canales.
Cacamuya	Director, Prof. Agustín Aguilera.	Directora, Profesora Haydeé Martel.	Directora, Profesora Gregoria Rodríguez Molina.	Sonit
Director, Profesor Rodolfo Gui-	Azaculapa	Sub-Directora, Profesora Eunice Laínez.	Sub-Directora, Profesora María Santiago Morán Ortiz.	Directora, Profesora Angela Sagrario Maradiaga.
ja.	Directora, Profesora Juana Luisa Martínez de Reyes.	La Palma	El Naranjito	Villa Dolores
Gualiqueme	Río Grande	Directora, Profesora Elsa Marina Ramos.	Director, Profesor Porfirio Morán Ortiz.	Directora, Profesora Alba Teresa Maradiaga.
Directora, Profesora María Te-	Las Hormigas	El Espinal	La Crucita	El Rincón
Amador V.	Directora, Profesora Francisca G. de Turcios.	Director, Profesor Julián Olivera.	Directora, Profesora María Matilde Martel.	Director, Profesor Migdonio Meraz C.
Minas de Cacamuya	El Castaño	Sub-Directora, Profesora Fidolina Rosa Espinal.	Las Pozas	Las Marias
Director, Profesor Danilo Mon-	Director, Profesor Ramón Campos.	Profesor Auxiliar, Profesor Eusebio Ordóñez.	Director, Profesor Patricio Flores Rodas.	Director, Profesor José Enrique Canales.
ca.	MUNICIPIO DE DUYURE	San Juan Bautista		MUNICIPIO DE SAN JOSE
La Quesera	Tierras Coloradas	Director, Profesor Marcelino Rivera.		El Cacao
Directora, Profesora Caridad	Directora, Profesora Ramona Rodríguez.	Sub-Directora, Profesora Eva Ordóñez de Osorio.		Directora, Profa. Paula Cruz.
Oyoto	El Horno	El Quebradón		Macuelizo
Directora, Profesora Magdale-	Director, Profesor Arturo Laínez Sandoval.	Directora, Profesora Blanca Rosa Espinal.		Directora, Profa. Ofelia Avila.
na Reyes.				
Peña Blanca				
Directora, Profesora María				
Concepción Linares.				
Los Encuentros				
Directora, Profesora Cruz Gui-				
llanes.				
Mesas de Cacamuya				
Directora, Profesora Berfalia				
de				
El Caracol				
Directora, Profesora Rosá Her-				
nan Betancourt.				
Ojos de Agua				
Director, Profesor Juan Onofre				
Ramírez.				
Los Llanitos				
Director, Profesor Nahún Her-				
nan.				
Palo Solo				
Director, Profesor Aquileo Ra-				
males.				

<p><i>Las Marias</i> Directora, Profesora M<sup>a</sup> Santiago Gutiérrez. <i>Coraycito</i> Director, Prof. Amílcar Osorio Funes. <i>La Crucita</i> Directora, Profesora Angelina de Baca. <b>MUNICIPIO DE OROCUINA</b> <i>El Barrcal</i> Directora, Profesora Isabel Ordóñez. <i>Santa Cruz</i> Directora, Profesora Yolanda Chavarría. <i>La Trinidad</i> Director, Profesor José Santos Sánchez. <i>Las Pozas</i> Director, Profesor Juan Bautista García. <i>San José</i> Directora, Profesora Aurora Rivera. <i>Las Pitás</i> Directora, Profesora Santos Audilia H. de Ramírez. <i>El Rodéito</i> Directora, Profesora Claudina de Portillo. <i>Las Marias</i> Director, Profesor Félix Pedro Herrera. <i>Santa Ana</i> Directora, Profa. Digna Osorito de Lagos. <i>La Concepción</i> Directora, Profesora Elvia Olivera. <i>Matapalos</i> Directora, Profesora M<sup>a</sup> Josefa Espinal. <i>Los Achiotés</i> Directora, Profesora Matilde de Sánchez. <b>MUNICIPIO DE APACILAGUA</b> <i>Los Limónes</i> Directora, Profesora Isabel Aguilar de Baquedano. Sub-Director, Profesor Olivio Elio Morán. <i>La Garza</i> Director, Profesor Juan Gabino Aguilar Mendoza. <i>San Felipe</i> Directora, Profesora Zenaida Flores de Herrera. <i>Ceibita</i> Directora, Profesora Olinda Solano. <i>Haraditos</i> Director, Profesor Adán Rodríguez. <i>El Ojuste</i> Directora, Profesora Norma Pastora Rodríguez. Sub-Director, Profesor Vidal Izaguirre. <i>Las Perreras</i> Director, Profesor Marcelino Herrera Rivera.</p>	<p><i>Guayabillas</i> Directora, Profesora Urbana Vargas. Sub-Directora, Profesora Margarita Izaguirre de Aguilar. <i>El Caulote</i> Director, Profesor Melaneo Coello. <i>El Naranjo</i> Director, Profesor Donatilo Guevara Reyes. <i>Las Lomitas</i> Director, Prof. Bernardo Herrera. <i>Mezcales</i> Director, Profesor Jorge Pablo Rodríguez. Sub-Directora, Profa. Margarita I. de Aguilera. <i>Talpetate</i> Director, Profesor José Rodríguez. Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese. <b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública <i>Juan Miguel Mejía.</i></p>	<p>Acuerdo N° 421 Tegucigalpa, D. C. 12 de marzo de 1961. <b>El Presidente de la República</b> <b>ACUERDA:</b> Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de la joven Vilma Rosa Rosales, que hace estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "Ramón Rosa" de Gracias, Lempira. El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Director de dicho Instituto, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese. <b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. <i>Juan Miguel Mejía.</i></p> <p>Acuerdo N° 425 Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1960. <b>El Presidente de la República,</b> <b>ACUERDA:</b> Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Instituto Central de esta ciudad, en la forma siguiente: <b>PERSONAL DOCENTE</b> <i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> <b>Grupo "A"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 L 396.00 <b>Grupo "B"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "C"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "D"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00</p>	<p>Matemáticas ..... L 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 L 396.00 <b>Grupo "E"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "F"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "G"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "H"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "I"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "J"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00 <b>Grupo "K"</b> Idioma Nacional ..... L 72.00 Estudios Sociales ..... 60.00 Educación Moral y Cívica ..... 24.00 Ciencias Naturales ..... 60.00 Matemáticas ..... 60.00 Inglés ..... 36.00 Educación Musical ..... 24.00 Artes Plásticas ..... 36.00 Consejo de Curso y Orientación ..... 24.00 396.00</p>
---	---	---	---



(Viene de la página 5)

Segundo "D"	
Estudios Sociales, Profesora Rosario S. de Córdova.	L 72.00
Educación Moral y Cívica, Profesora Clementina Alvarado Montaña.	60.00
Ciencias Naturales, Profesora Lucinda Martínez.	24.00
Matemáticas, Profesor Ana Luisa Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Aída Guerrero F.	60.00
Educación Musical, Profesora Lucinda Sagastume.	36.00
Artes Plásticas, Profesora Aurinda de Guevara.	24.00
Consejo de Curso, Profesora Clementina Alvarado Montes.	24.00
<b>Grupo "E"</b>	<b>L 396.00</b>
Segundo "E"	
Idioma Nacional, Profesora Josefina Velásquez M.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Rosario S. de Córdova.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesora Sergia de Planas.	24.00
Ciencias Naturales, Profesora Sergia Martínez.	60.00
Matemáticas, Profesora Ana Luisa de Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.	36.00
Educación Musical, Profesor Marco R. San Martín.	24.00
Artes Plásticas, Profesor Carlos Pedrosa.	24.00
Consejo de Curso, Profesora Hortensia Tijerino.	24.00
<b>Grupo "F"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "F"	
Idioma Nacional, Profesora Josefina Velásquez M.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Juana Rutes de Flores.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Reynaldo Mejía Ortega.	24.00
Ciencias Naturales, Profesor Concepción de Membreño.	60.00
Matemáticas, Profesora Ana Luisa Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.	36.00
Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.	24.00
Artes Plásticas, Profesor Carlos Pedrosa.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Margarita de Morales.	24.00
<b>Grupo "G"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "G"	
Idioma Nacional, Profesora Gabriela Isabel López.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Mercedes de Berganza.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Carlos Pedrosa.	24.00
Ciencias Naturales, Profesora Alba S. de Martínez.	60.00
Matemáticas, Profesora Yolanda Bertot.	60.00
Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.	36.00
Educación Musical, Profesora María Teresa Sagastume.	24.00
Artes Plásticas, Profesora Ondina O. de Sánchez.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Mercedes de Berganza.	24.00
<b>Grupo "H"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "H"	
Idioma Nacional, Profesora Josefina Velásquez M.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Juana Rutes de Flores.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Reynaldo Mejía Ortega.	24.00
Ciencias Naturales, Profesor Concepción de Membreño.	60.00
Matemáticas, Profesora Ana Luisa Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.	36.00
Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.	24.00
Artes Plásticas, Profesor Carlos Pedrosa.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Margarita de Morales.	24.00
<b>Grupo "I"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "I"	
Idioma Nacional, Profesora Gabriela Isabel López.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Mercedes de Berganza.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Carlos Pedrosa.	24.00
Ciencias Naturales, Profesora Alba S. de Martínez.	60.00
Matemáticas, Profesora Yolanda Bertot.	60.00
Inglés, Profesora Isabel v. de Pinel.	36.00
Educación Musical, Profesora María Teresa Sagastume.	24.00
Artes Plásticas, Profesora Ondina O. de Sánchez.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Mercedes de Berganza.	24.00
<b>Grupo "J"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "J"	
Idioma Nacional, Profesora Josefina Velásquez M.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Juana Rutes de Flores.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Reynaldo Mejía Ortega.	24.00
Ciencias Naturales, Profesor Concepción de Membreño.	60.00
Matemáticas, Profesora Ana Luisa Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.	36.00
Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.	24.00
Artes Plásticas, Profesor Carlos Pedrosa.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Margarita de Morales.	24.00
<b>Grupo "K"</b>	<b>396.00</b>
Segundo "K"	
Idioma Nacional, Profesora Josefina Velásquez M.	L 72.00
Estudios Sociales, Profesora Juana Rutes de Flores.	60.00
Educación Moral y Cívica, Profesor Reynaldo Mejía Ortega.	24.00
Ciencias Naturales, Profesor Concepción de Membreño.	60.00
Matemáticas, Profesora Ana Luisa Tróchez.	60.00
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.	36.00
Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.	24.00
Artes Plásticas, Profesor Carlos Pedrosa.	36.00
Consejo de Curso, Profesora Margarita de Morales.	24.00

(Continuará)

Segundo "L"	
Idioma Nacional	L 72.00
Estudios Sociales	60.00
Educación Moral y Cívica	24.00
Ciencias Naturales	60.00
Matemáticas	60.00
Inglés	36.00
Educación Musical	24.00
Artes Plásticas	36.00
Consejo de Curso y Orientación	24.00
	<b>L 396.00</b>
Segundo "LL"	
Idioma Nacional	L 72.00
Estudios Sociales	60.00
Educación Moral y Cívica	24.00
Ciencias Naturales	60.00
Matemáticas	60.00
Inglés	36.00
Educación Musical	24.00
Artes Plásticas	36.00
Consejo de Curso y Orientación	24.00
	<b>396.00</b>
EDUCACION COMERCIAL	
Tercero "A"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Contabilidad	72.00
Química y Mercología	36.00
Leyes de Hacienda	48.00
Introducción a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	20.00
	<b>428.00</b>
Tercero "B"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Contabilidad	72.00
Química y Mercología	36.00
Leyes de Hacienda	48.00
Introducción a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	20.00
	<b>428.00</b>

(Continuará)

## AVISOS

### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciséis de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sabanagrande, ahora Barrio de San Felipe, al Oriente de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, treinta y cinco metros, con terrenos que fueron de doña Adela Midence de Alvarado, ahora del Sanatorio Nacional Anti-Tuberculoso, Avenida La Paz de por medio; al Sur, catorce metros, seuenta centímetros con solares y casas de Enrique Valladares y Felicitana Borjas, hoy de don Adolfo Midence; y al Oeste, cincuenta y cuatro metros, con terrenos de Felicitana Borjas, hoy de la Honduras Importer Association, Sociedad Anónima, callejón de por medio línea quebrada, siguiendo la configuración del terreno"; el inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito bajo el número 319, folios 476 al 478, Tomo 133, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad

de lempiras que su propietaria María Dávila de Castillo Barahona, adeuda al señor Carlos Zelaya Galindo. El inmueble antes mencionado fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D.C., 13 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,  
Srto.

Del 22 M. al 13 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 2º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes treinta de junio entrante, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la forma siguiente: un solar situado en la Avenida Central del Barrio Morazán, de este Distrito Central, que mide cinco varas de frente por veinte de fondo, sobre el cual ha construido una pieza, paredes de adobes, un cuarto, una cocina, una pieza adicional y servicio sanitario; todo cubierto de tejas, con estos límites: al Norte, casa de Carmen Calons, hoy de Ramona Fortín; al Sur, la de Bertha

Siwa: al Este, propiedad de Julio Palma; y al Oeste, Avenida Morazán. El inmueble anteriormente descrito, se encuentra a favor de la señora Adilia Carías P. bajo el número 127, folios del 127 al 128, del Tomo 71 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que la señora Adilia Carías P. es en deberle al señor Luis M. Coello Ramos, y fue valorado por los peritos nombrados, para tal efecto, en la cantidad de cinco mil ochocientos lempiras.—Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de mayo de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.  
Secretario.

Del 19 al 23 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día martes, veintiseis de junio en curso, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el Barrio El Bisque, de esta ciudad, comprendidos en la lotificación levantada en dicho barrio, según plano proyectado por el Ingeniero Magín Lanza, y que están determinados con los números diez y siete y diez y ocho del Bloque N, siendo los límites y dimensiones los siguientes: al Norte, lote diecinueve de la letra N, con cuarenta y dos metros diez centímetros; al Sur, lote dieciséis, letra N, con cuarenta y dos metros veinte centímetros; al Este, veinte metros lotes seis y siete de la letra N; y al Oeste, veinte metros, propiedad de Roberto Ramírez Folgar calle El Coyol de por medio. Estos lotes en su conjunto tienen una extensión superficial de mil doscientas cinco varas cuadradas, veintiocho centésimos de vara cuadrada, inscrito el dominio bajo el número doscientos treinta y dos, folios doscientos treinta y nueve y doscientos cuarenta, del Tomo 114 del Registro de la Propiedad de este departamento. Este inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes, en la suma de Doce Mil Seiscientos Dos Lempiras (L. 12,602.00), se rematará para cubrir con su valor cantidad de lempiras que doña Angelina Martínez v. de Sierra Zepeda, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,  
Srlo.

Del 3 al 26 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintinueve de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Una casa de bahareque, cubierta de teja, dividida en dos piezas de cinco varas en cuadro cada una, con su respectivo corredor y dos cocinas, la cual mide veintiuna varas de frente y cincuenta varas de fondo, y tiene los límites siguientes: al Sur, con propiedad que fué de don Tomás A. Lozano; al Este, con propiedad de herederos de doña Manuela Cardoza de Reyes; y al Poniente, con propiedad de Filomena Ordóñez T. de García y José González, Avenida 7ª de por medio". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de R. Aristides Planas O., bajo el número 237, folios del 295 al 296 del tomo 117 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor R. Aristides Planas O., es en deberle al señor Asiselo Osorio L. Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de diez mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1961.

LUIS PINEDA BATRES,  
Secretario.

Del 6 al 29 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintinueve de junio del corriente año, a las nueve y media de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: un terreno situado en el lugar llamado San Rafael, caserío de Capatzen, aldea de Cofradía, de esta jurisdicción, que mide más o menos treinta y una malzanas de extensión superficial, cercado en todos sus rumbos de alambre, piedra y madera, con varias vertientes de agua, dentro del cual está construida una casa parecida de adobe, entejada, compuesta de una pieza grande hacia la carretera, dos piezas interiores, un comedor, cocina y un corredor, con sus respectivas puertas y ventanas de pino, estando todo limitado: al Norte, posesión de Miguel Elvir; al Sur y Oeste, posesión de los Molina; al Este, posesión de los Elvir y parte del común de Cofra-

día: el inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de don Juan Carlos Dacoret, bajo el número ciento setenta y cuatro, folios trescientos noventa y cuatro y trescientos noventa y cinco, del Tomo ciento trece, del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morazán, y se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que adeudan los señores Juan Carlos y Alfredo Dacoret. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga, es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1961.

L. A. PINEDA B.  
Srlo.

Del 7 al 15 J., 61.

### Remate de un Terreno Nacional

El Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día miércoles catorce de los corrientes, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta, en su Despacho, el terreno nacional "El Nuco", situado en jurisdicción de Orica, en este departamento, el cual mide (1.660) mil seiscientos sesenta hectáreas, (28) veintiocho áreas y (13) trece centiáreas, con los siguientes límites: Al Norte, con terrenos nacionales en jurisdicción de Orica y parte de ejidos del mismo pueblo; al Sur, con terrenos nacionales en jurisdicción de Guaimaca; al Este, con terreno "Los Guamiles" del Profesor don Raúl Flores y Licenciado Rafael Brito Sánchez, y parte de los ejidos de Orica; al Oeste, con terreno nacional, en jurisdicción de Orica y San Ignacio. Este terreno fué denunciado por el señor don Perfecto Murillo; ha sido calificado en la categoría de cuarta clase, y valorado en la cantidad de (L. 8,301.40) ocho mil trescientos un lempiras, cuarenta centavos, cantidad que será la base para su remate. Adviértese que no se admitirán posturas que no presenten garantía de fianza suficiente o su valor en efectivo.

MEDARDO IZAGUIRRE Z.,  
Administrador de Rentas.

Del 5 al 9 J., 61.

### REGISTROS DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticinco de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Seven-Up Company, una corporación del Estado de Missouri, manufacturadora,

res, domiciliados en 4545 Olive Street, en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábricas denominada:

## UP

según el diseño; marca que ampara, distingue y protege: bebidas carbonatadas, bebidas sin alcohol, que se venden como refrescos suaves, y jarabes, extractos y sustancias para dar sabor, que se usan para prepararlos; marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes, recipientes, bultos y fardos que los contienen, sin distinción de tamaño, diseño o color, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
8, 19 y 29 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Vono Limited, compañía británica, domiciliada en Dudley Port, Tipton, Condado de Stafford, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con los números: 191 312, el 20 de noviembre de 1895, renovada por catorce años, a contar del 20 de noviembre de 1951; 315.753, el 21 de agosto de 1909, renovada por igual período a contar del 21 de agosto de 1951; y 426.254, el 18 de mayo de 1922, renovada por catorce años, a partir del 18 de mayo de 1950; para distinguir: mobiliario, inclusive colchones y tapicería; consistente en la palabra:

## VONO

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el diseño.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
8, 19 y 29 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor

Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Societe Belge de L'Azote Et Des Produits Chimiques Du Marty, sociedad anónima, domiciliada en 4 Boulevard Piercot, Liège, Bélgica, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en este país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

## RETRANGOR

para distinguir: productos y especialidades farmacéuticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el diseño.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
8, 19 y 29 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Adolfo Guerrero y Compañía Limitada, constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio principal en Managua, República de Nicaragua, conforme el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## CRISTAL

según el diseño y conforme al adjunto certificado de registro de la marca N° 6097, del 9 de noviembre de 1949, renovada el 9 de noviembre de 1959, inscrita en la Oficina de Patentes del Ministerio de Fomento y Obras Públicas de la República de Nicaragua, marca que ampara, distingue y protege: alimentos, particularmente galletas de todas clases, galletas simples, dñices, de soda, de combinación, biscochos y en general, pastelería y sus derivados, la que se usa en cualquier forma, tamaño, color, disposición y estilo, y la que se aplica o fija aplicada a los productos mismos e en sus envases, envolturas, cajas y artículos de propaganda por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las demás formas y modos generalmente usados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
8, 19 y 29 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de junio del año

en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de American Home Products Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 22 East 40th Street, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**SPARTASE**

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 19 y 29 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Sandoz AG (Sandoz S. A.), (Sandoz Ltd.), domiciliada en Basilea, Suiza, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 179.829, el 19 de marzo de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: productos farmacéuticos; consistente en la palabra:

**PONALID**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 25 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 y 19 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Registro de Marca.—Yo, Carlos Kaffé Parada, Licenciado, mayor de edad, casado, de este vecindario, en representación de "Fósforos de el Salvador, S. A.", Sociedad Mercantil, constituida conforme a las Leyes de El Salvador y del domicilio de aquella República, comparezco respetuosamente a solicitar el re-

gistro y depósito de la marca de fábrica y de comercio, de nacionalidad salvadoreña y de propiedad de aquella Sociedad, registrada a su favor, bajo el N° 7389, en la Oficina de Patentes, Marcas de Fábrica y Propiedad Literaria, de aquella República, consistente en las palabras: "Caballo Negro",



y la figura de un caballo negro, podrá usarse impresa, estampada o grabada en cualquier color y tamaño y se usará en etiquetas, empaques o envoltorios de cualquier material, así como de su propaganda; sirve para amparar la fabricación y venta de fósforos envasados en cajetillados o expedidos en envoltorios de cualquier material y especialmente de madera, elaborados en aquel país, reservándose el titular el uso exclusivo de dicha marca en cualquier tamaño, colores y formas de leyenda o descripción del producto que ampara. Acompañó el poder sustituido a mi favor, certificación de la marca debidamente autenticado, el contrato de Agencia, clisé y diez ejemplares de dicha marca. Pido que el poder y la certificación se razonen y se me devuelvan.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Carlos Kaffé Parada". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Sinalco-Aktiengesellschaft, domiciliada en Detmold, Alemania, vengo a pedirle el registro inicial, por

no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en una botella de forma especial, la cual consta de tres secciones que se describen así:



1ª) el pie de la botella provisto de facetas que se disminuye algo en su parte superior; 2ª) la parte media de la botella, notablemente mayor, ensanchándose hacia arriba, pero mostrando en su parte superior un estrechamiento relativamente fuerte; y 3ª) el cuello de la botella también provisto de facetas que, curvadas, se disminuyen hacia el borde de la botella. En la parte media de la botella aparecen círculos rojos bordeados en blanco. Por encima de las facetas, el cuello tiene un anillo rojo, siendo lisa la parte hacia el borde. Las facetas en el pie de la botella terminan en su parte superior en dos curvas; tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se usará para envasar bebidas gaseosas. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público

para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

8 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de British-American Tobacco Company Limited, domiciliada en Westminster House, 7, Millbank, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 805.970, el 17 de mayo de 1960, por un período de siete años, para distinguir: tabaco manufacturado o no; consistente en una etiqueta circular que lleva en el centro la representación de una cresta que comprende hachas de armas cruzadas y una corona. A uno y otro lado hay líneas paralelas onduladas, siguiendo aproximadamente el diámetro del círculo. Arriba se encuentra la palabra distintiva "Midas", y abajo está la frase "The Tobacco With a Touch of Gold".



tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan y la cual se aplica a los envoltorios, cajas y empaques que contienen el producto, en todo color y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 19 y 29 J. 61.

**Denuncio de un Terreno Nacional**

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 8º del Código de Procedimientos Agrarios vigente, al público hizo saber: que el señor Euad Jarufe, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino de Choloma, se ha presentado a esta Oficina denunciando para obtener en dominio pleno, un lote de terreno nacional, que tiene una extensión superficial de 100 manzanas, poco más o menos el que está ubicado en el lugar generalmente conocido como "La Fúnea", jurisdicción de Choloma y cuyos límites son los siguientes: al Norte, con posesión de José María Ramos; al Sur, con posesión de Juan Chávez, al Este, con carretera de por medio y posesión del señor Andrés Flores; y al Oeste, con posesión del señor Alfonso Bonilla. Este lote está situado a más de 40 kilómetros del mar en línea recta. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—San Pedro Sula, 23 de mayo de 1961.

Este lote está situado a más de 40 kilómetros del mar en línea recta. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—San Pedro Sula, 23 de mayo de 1961.

JOSÉ IZAGUIRRE  
Administrador de Rentas.  
8, 19 y 29 J. 61.

**Herencias**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintinueve, de mayo del corriente año dictó sentencia declarando a Doña Rosa Salgado Tercero, Romelia Salgado Tercero y Guillermo Salgado Tercero, herederos abintestato de su difunta hermana legítima, la señorita Virginia Salgado Tercero, y les concedió la posesión efectiva de una herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srlo.

8 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Despacho, con fecha once de mayo del corriente año, dictó sentencia declarando a José Daniel, Ofelia Barrientos y Rubenia Barrientos Fonseca de Amador, herederos abintestato de su difunta madre legítima, María del Carmen Fonseca de Barrientos, quien falleció el 29 de abril de 1950, en este Distrito Central, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srlo.

8 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha primero de junio del presente año, dictó sentencia declarando a Manuel Eladio Pir, heredero abintestato de su difunto padre legítimo, el señor Manuel Pin Arias, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Secretario.

8 J. 61.

**Nota:**

Se suplica a los que sirven originales para publicar en LA GACETA, procurar escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en descifrarlos.

Talleres Tipográficos Nacionales

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2519	0.5038
Florin .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1961

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios